

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01**

## INDICADORES

TRIMESTRE				FECHA
1	2	3	4	06/10/2025

INSTITUCIÓN: 2111113113 - Secretaría de la Contraloría  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: O001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.  
 UNIDAD RESPONSABLE: 1113-3320 - Coordinación General de Investigación  
 COMPONENTE: F.P.C03 - Investigaciones de Presuntas Faltas Administrativas iniciadas.

## IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Indicador	C03I1 - Porcentaje de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa iniciados.
-----------	---

## VARIABLES

NUMERADOR	Número de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa iniciados.	Unidad de Medida del Numerador	126 - Expediente
DENOMINADOR	Número de Actos u Omisiones Constitutivos de Presuntas Faltas Administrativas en fase de investigación.	Unidad de Medida del Denominador	157 - Investigación

## METAS.

## Semaforización

Línea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Rojo		Amarillo		Verde	
					De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Año:	2023									
Valor:	99.869	2025	99.324	ASCENDENTE	PORCENTAJE	"	79.459	79.459	89.392	89.392
							109.257	"		109.257

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	1,010.000	0.000	0.000	510.000	0.000	0.000	910.000	0.000	0.000	510.000	2,940.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1,015.000	1.000	1.000	515.000	1.000	1.000	915.000	1.000	1.000	515.000	2,960.000

Lic. Clarissa Flores Velázquez  
 Coordinadora de Investigación B

## Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, en su vigencia de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Lic. Julio Cesar Baeza Ramírez  
 Coordinador General de Investigación

## Revisó

En suplencia por ausencia del Lic. Julio Cesar Baeza Ramírez, Coordinador General de Investigación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, en relación a los artículos transitorios SEGUNDO y SEPTIMO del Decreto 096 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

Lic. Clarissa Flores Velázquez  
 Coordinadora de Investigación B.

L.C.P. Reyna Valdavia Arceo Rosado  
 Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno

## Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01

INDICADORES

TRIMESTRE				FECHA
1	2	3	4	06/10/2025

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	1,010.000	0.000	0.000	510.000	0.000	0.000	910.000	0.000	0.000	510.000	2,940.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1,015.000	1.000	1.000	515.000	1.000	1.000	915.000	1.000	1.000	515.000	2,960.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	2,468.000	0.000	0.000	1,005.000	0.000	0.000	22.000	0.000	0.000	0.000	3,495.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	2,473.000	1.000	1.000	1,020.000	1.000	1.000	24.000	1.000	1.000	1.000	3,517.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS								VARIACIÓN	
Trimestral			Acumulado					Trimestral	
Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Modificado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento	Numerador	Denominador
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%
99.454	91.667	92.170	99.387	100.063	99.374	100.050	99.988	-97.582	-97.377
Observaciones									
La variación del numerador y denominador, se debe a que hubo un menor número de personas servidoras públicas que incurrieron en faltas administrativas al omitir presentar en tiempo y forma sus declaraciones de situación patrimonial, lo que ocasionó se disminuyera la programación de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa iniciados.									

Lic. Clarissa Flores Velázquez  
Coordinadora de Investigación B

Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigentes de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Lic. Julio Cesar Baeza Ramírez  
Coordinador General de Investigación

Revisó

En suplencia por la firma del Lic. Julio Cesar Baeza Ramírez, Coordinador General de Investigación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, en relación a los artículos transitorios SEGUNDO y SÉPTIMO del Decreto 096 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

Lic. Clarissa Flores Velázquez  
Coordinadora de Investigación B.

L.C.P. Reyna Valdina Arceo Rosado  
Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01

Página 3 de 3

INDICADORES

TRIMESTRE				FECHA
1	2	3	4	06/10/2025

RESULTADOS

Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
91,548	VERDE	1.Este indicador tiene como meta anual 2,940,000/2,960,000 expedientes de presunta responsabilidad administrativa iniciadas, en este trimestre se realizaron 22,000/24,000 de los 910,000/915,000 programados en el trimestre.2.El porcentaje del nivel de cumplimiento alcanzado es de 92.170%, lo anterior se debe a que hubo un menor número de personas servidoras públicas que omitieron presentar en tiempo y forma su declaración patrimonial, lo que ocasionó que la Coordinación de Situación Patrimonial iniciara un menor número de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Lic. Clarissa Flores Velázquez  
Coordinadora de Investigación B

**Elaboró**

Con fundamento al punto sexto en el Artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil Veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Lic. Julio Cesar Baeza Ramírez  
Coordinador General de Investigación  
**Revisó**

En suplencia por autorización del Lic. Julio Cesar Baeza Ramírez, Coordinador General de Investigación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 69 del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría, en relación a los artículos transitorios SECUENO Y SEPTIMO del Decreto 096 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

Lic. Clarissa Flores Velázquez  
Coordinadora de Investigación B.

L.C.P. Reyna Valdovinos Arceo Rosado  
Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno

**Autorizó**

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.